



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-07/24
22/05/2024

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/86295969344?pwd=71fczGW0cWkeebqVd0Wwqb2bYuhb33.1> comparecen los CC. Dr. Edson Edinho Robles Gómez; Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza; ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. – **Se inicia la sesión y para la aprobación del incremento de precio de la renta del pozo de agua de donde se abastece la Universidad del Mar.** En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros de este comité el oficio de fecha 24 de abril de 2024, signado por la C. Fernanda Pacheco Sierra, arrendadora del pozo de agua de donde se abastece la Universidad del Mar, que a la letra dice: "...Por medio de la presente, informo el aumento de la renta del pago de la mensualidad de pozo de aguas que se le abastece a la Universidad del Mar (campus Puerto Ángel) en la que usted representa, debido que se han generado gastos de compras de insumos con el fin de obtener en buenas condiciones el pozo y el tanque elevado. Hago de su conocimiento que se incrementará el pago de la renta de dicho pozo a la cantidad de \$15,000.00 (quince mil) mensuales, a partir del siguiente mes de mayo del año en curso. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo...". **EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO EL DESABASTO DE AGUA QUE EXISTE EN LA REGIÓN Y QUE LA EMPRESA ARRENDADORA MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES EL POZO, RESULTA RAZONABLE RECOMENDAR UN INCREMENTO DE \$3,000.00. CON BASE A ESTO, EL COMITÉ DELIBERO: CON EL FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO QUE BENEFICIE A AMBAS PARTES, NOTIFICAR A LA ARRENDADORA ESTA PROPUESTA, ES DECIR QUE EL MONTO DE LA RENTA DEL POZO SEA DE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES IVA INCLUIDO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar



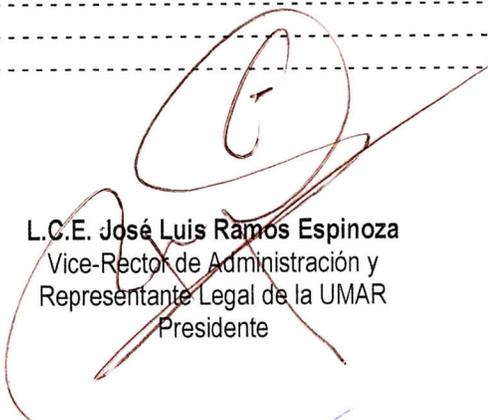
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

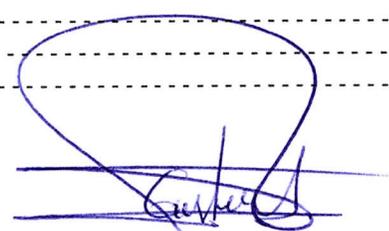
UMAR/CAAS-07/24
22/05/2024

los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



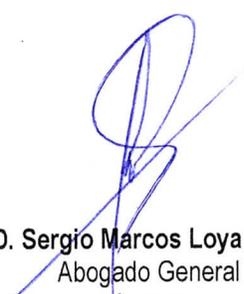
Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal



Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza
profesora-investigadora
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹



L.D. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General
Asesor

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-07/24 DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024.